Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extiranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.904

MARTES 1.º OCTUBRE DE 1889.

Mala cuenta.

(De *El Guipuzcoano*.)

Es cosa corriente, y por su frecuencia vulgar, que en todos los órdenes de la vida, tanto en la esfera de los intereses materiales como de los afectos morales, el hombre desee ensanchar la base sobre que asienta el ídolo de su conveniencia ó de sus ideales.

A la par que el tiempo acumula en él experiencia y autoridad, él perfecciona los instrumentos de su trabajo, atesora riqueza, aumenta sus relaciones, levanta con sus solicitudes y desvelos el templo donde procura resguardar la conquista de sus afanes.

Obedeciendo á esta ley natural, puede notarse en la política el ardor con que los partidarios de cada institución, cuerpo de doctrina ó idea, emprenden la propaganda para agrandar el círculo de sus parciales, y adquirir nuevos adeptos y prosélitos.

Entre nosotros, y desde la gloriosa Restauración, aquella ley ha tenido cumplimiento, como era de esperar del patriotismo de los hombres encargados del Gobierno al advenimiento de D. Alfonso XII.

El Ministerio-Regencia, convertido en primer Gabinete del último llorado Monarca, puso exquisito y delicado celo en apartar del hecho de la Restauración todo lo que pudiera asemejarle á una victoria.

Aquel fausto suceso se realizó, para ventura de la pátria y para gloria de la dinastía reinante, sin efusión de sangre: y los ilustres patricios que habían dirigido la opinión, y á cuya lealtad confiaban las circunstancias la gobernación del reino, se apresuraron á proclamar que ante el Rey no habría nunca vencedores ni vencidos, sacrificando en aras del amor á la pátria el recuerdo de las diversas actitudes que, posteriores á aquel acontecimiento, habían ocupado las distintas fuerzas políticas.

La elevación y nobleza de los sentimientos del Rey llevaron pronto á todos el convencimiento de que aquella generosa política inauguraba un reinado de paz, de tregua para las pasiones y de reparación para los males públicos.

Sus ministros, principalmente su presidente, hicieron con exito extraordinario cuanto podía contribuir al olvido de las divisiones de los partidos, y á poco de instalado el Rey en el alcázar de la Plaza de Oriente, recibió el homenaje del respeto y de la adhesión de los hombres más importantes que ocupaban el poder al tiempo de la Restauración, y que más habían hecho para impedirla.

Política tan circunspecta y levantada dió sus naturales frutos, y cambiándose los Gobiernos, siempre subsistió el espíritu de tolerancia, que estaba encarnado en la augusta persona que ocupaba el trono.

De esta manera, cada dia se registraron nuevas aproximaciones y fueron abandonando intransigencia y hostilidad importantes y numerosos elementos de los que formaban en los extremos del radicalismo ó de la tradición de la Monarquía pura.

Inclinados favorablemente los ánimos por una política sin interrupción continuada en la tendencia de que todos fueran iguales ante la Institucción fundamental, con olvido de enojosos recuerdos y de tristes historias, correspondióle al Sr. Sagasta la satisfacción de que en su último Ministerio hicieran su adhesión á la Monarquía muchos que venían figurando en el campo republicano.

Pero hoy, y en estos instantes, parece que estamos muy lejos de aquellos tiempos, y que por funesto error ó por ciega pasión, el Ministerio responsable, primero de la Regencia, pretende que ésta represente en la historia lo contrario de lo que fué y significó el último reinado.

En aquél buscábase la suma mayor posible de fuerzas que viniese en defensa de la Monarquía. En ésta parece que se trata de escoger los que puedan ser admitidos y los que deben ser rechazados, no parando mientes en sí la Monarquía suma ó resta.

No de otra manera puede explicarse lo que estamos presenciando con verdadero asombro.

Con poco respeto—nos atreveríamos á afirmar—en daño de la Monarquía, á ésta se le aconseja avanzar hácia sus enemigos, no sabemos si para conquistar su adhesión ó meramente su benevolencia. Y mientras, por un artículo respetuoso, correcto, monárquico en el fondo y en la forma, se toca á rebato, se decreta la guerra santa y se pide poco menos que el exterminio de un hombre político y de un partido.

No hemos de hacer protestas sobre lo ineficaz de todos los medios que en el sentido de lanzarnos fuera del campo monárquico se empleen. ¿Para qué?

Nosotros no estamos en la política para servir de juguete á nuestros adversarios; no vivimos para complacerles, sino para contrariarles; porque combatiendo todos sus propósitos, servimos al país y nos hallamos en paz con nuestra conciencia.

Pero, prescindiendo de lo que de nosotros depende y examinando los intentos que el Gobierno ha hecho públicos por sus actos, nos ha de ser permitido llamar la atención sobre tan delicado punto, de los monárquicos sinceros, de aquellos que desean el mayor brillo y la más larga duración para las Instituciones fundamentales.

El artículo *Un cuento*, motivo de injustificado escándalo y de torpe denuncia, es causa para que alguien desee que el partido reformista y su jefe ilustre, el Sr. Romero Robledo, abandonen la Monarquía.

Dar en cambio de una esperanza una realidad; trocar por la solicitada benevolencia de Castelar el expontáneo apoyo de importantes elementos monárquicos; pretender hacer el vacío alrededor de S. M. la Reina Regente, porque á la política de las persecuciones y del desvío, una vez comenzada, no es fácil ponerla término; buscar los amigos en el campo de la república y arrojarlos del de la Monarquía, convirtiéndolos en enemigos; postrarse ante el adversario y volver la espalda al adepto, esa es una política que puede conducir á prolongar por irreemplazable un Ministerio, de seguro aleja los peligros de la sustitución para el Sr. Sagasta, por breve tiempo, pero á costa de otros peligros y de graves responsabilidades.

Esa es una mala cuenta para la Monarquía. Los unos no vienen y los otros se irían.

La augusta viuda de D. Alfonso XII no puede hacer y representar lo contrario de lo que hizo y representó aquel Monarca.

¡Vengan en buen hora á la Monarquía todos los que adquieran el convencimiento que en nosotros es antiguo! Pero nadie será osado, sin merecer la reprobación del sentimiento público y las maldiciones de la historia, á expulsar del lado de las Instituciones fundamentales á los que contribuyeron á restablecerlas y restaurarlas.

Si D. Alfonso XII fué la paz, D. Alfonso XIII, y en su nombre S. M. la Reina Regente, no pueden ser la guerra.

Si aquél fué un reinado de generosidad y de atracción, la Regencia no puede ser repulsión y encono.

Cambiar amigos probados por amigos nuevos, es sumar lo dudoso y restar lo cierto.

Esa sería la política del suicidio.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

28 de Setiembre de 1889.

Sabido es que los señores Boulanger, Rochefort y Dillón perdieron sus derechos políticos á consecuencia del fallo de la Alta-Córte de justicia y que no se admitió la denuncia de su candidatura en las últimas elecciones. Sin embargo, trataron de superar la ley denunciando dicha candidatura por medio de un escribano. Claro es que saliendo electos, su elección había de quedar nula.

Ayer reunióse la comisión de recuento en el Hotel-de-Ville, bajo la presidencia de Mr. Bailly, y acordó que el primer escrutinio nombrase diputados para el departamento del Sena á los señores Brissón, Laguerre, Saint-Martin, Farcy, Revest y Joffrin.

Mr. Joffrin tenía por contrincante al general Boulanger; pero los sufragios á favor de éste, fueron declarados nulos.

Los comisarios tomaron en cuenta la ley del 17 de julio de 1889 diciendo que son candidatos únicamente los que tienen su candidatura regularmente denunciada, de cuya consecuencia resulta que no puede ser regular la candidatura denunciada por un reo condenado, valiéndose de un escribano, en vista de quedar en tierra extranjera para escapar á su condenación y á la carcel.

Mr. Rochefort está empatado; los electores verán, en el segundo escrutinio, si han de perder sus sufragios votando á favor de un condenado que no puede ser diputado.

Mr. Dillón fué electo en Lorient; no hay duda pues, que la comisión de recuento del departamento del Morbihan tome los mismos acuerdos que la de París.

Varias noticias.— Ayer empezaron para los judíos las fiestas del Rosh-Hasheana, es decir, del principio del año. En una de las sinagogas de París, fué colocada una plancha de mármol negro con los nombres de los que en 1789 consiguieron la concesión á los judíos de los derechos políticos.

Ayer falleció en París el conocido estadista Torres Calcedo, antiguo ministro de la República del Salvador.

Ayer fueron celebradas en Monte-Carlo con la debida solemnidad, las exéquias de Cárlos III, príncipe reinante de Monaco, que falleció en Francia hace poco, segun se sabe.

El telégrafo participa que ayer falleció en Lisboa el duque de Coimbre, hermano del rey, á la edad de 42 años.

La Exposición Universal.—El comité de la prensa, encargado de repartir el premio Osiris de 100.000 francos para la obra más notable de la Exposición, resolvió ayer de concederlo á los constructores del palacio de màquinas, 50 mil francos á los ingenieros y 50.000 á los obreros.

Los ingenieros ingleses de la *Iron and Steel Institute* subieron ayer á la torre Eiffel y á la bajada fueron obsequiados, en la primera plataforma, con un lucido banquete.

La vuelta á París del célebre Edisón, fué acogida ayer por el gobierno francés con la cruz de comendador de la Legión de honor.

Las entradas de pago á la Exposición ascendieron el miércoles á 128.693.-*N.*

Una excursión á San Juan.

¿De que se derivan las palabras *Abad* y *Abadesa*? Esta pregunta, carísimos lectores, me la he hecho varias veces sin resultado; por cuyo motivo, parodiando á Tomás Browne y á Edgardo Pöe, he resuelto tomar por base el *Abbas* de los africanos por ser la que supongo tiene alguna analogía con las antedichas.

El inteligente y valeroso excursionista catalán D. Domingo Badía y Leblich, en sus memorias referentes al imperio marroquí y al Egipto, dice que durante una fuerte tempestad ocurrida en el golfo arábigo ó mar rojo, hubo de apoderarse del timón de una nave que tripulaba, con gran aplauso de sus compañeros de viaje, uno de los cuales gritaba: *Ab u pupa, Ab u pupa*... ó sea: Padre mio, Padre mío!.... significando además, *señorío*, los nombres *Ab del Bader*, *Ab del Azis*, *Ab del Melek* y otros semejantes cuya primera sílaba es abreviación de *Abbas* ó Señor.

Dejando aparte esa digresión etimológica, pasaré á referir que, según el boletín número 38 del año cuarto de la Asociación de Excursiones científicas, el fundador del monasterio de San Juan de las Abadesas fué Vifredo el velloso, cuyo conde, soberano de Barcelona, confirió el cargo de Superiora á una de sus hijas; pero la actual iglesia no es la primitiva, sino otra edificada sobre el solar que aquella ocupaba en alguno de los años que mediaron entre 1.140 y 1.193 ó sea durante el señorío del abad Pablo de Mulnells».

La planta de dicho templo tiene la forma de cruz latina, ocupando el brazo superior de la cruz el altar, y el opuesto el coro. El retablo principal, compuesto de imágenes de talla y de tablas del siglo décimo sexto, dejan posteriormente espacio para otro altar más moderno en el que se venera el Santísimo Misterio. Los ingresos son por los brazos de la cruz; el derecho por el intermedio de unos cláustros ojivales terminados en 1.445 en tiempo del abad Pedro de Moncorp, muy semejantes á los de la colegiata de Sta. Ana de Barcelona; el otro ingreso es por la vía pública, por haberse derruido durante el siglo décimo séptimo otros cláustros del siglo nono, llamados de San Mateo, donde estaban sepultados los Abades y Abadesas del monasterio, quedando aun empotrados en el muro algunas inscripciones y bajo relieves.

Las primeras están esculpidas en mármol oscuro, y los segundos me parecieron de mármol blanco ó de alabastro, siendo tanto unas como otros muy parecidos á las que existen en los sepulcros abaciales del monasterio de Bañolas.

Al dejar precipitadamente aquel interesante monumento católico, testigo irrecusable de las costumbres catalanas, hube de pasar rozando el cementerio comun de dicha población, situado dentro de la misma, lo cual me causó malísimo efecto, por que ninguna persona regularmente ilustrada ignora que las necrópolis son verdaderos focos de miásmas deletéreos y de micróbios perjudiciales á la salud pública.

Además del antedicho templo, hay otro que considero antiguo por que lo demuestran algunos bustos que, si no lo recuerdo mal, representan al divino Creador y á dos apóstoles del Evangelio; no me detuve en su exámen, por que ví que varios albañiles procedían á su inartístico blanqueo; pero á pesar de la rapidez de mi inspección, me pareció observar que el altar mayor es decididamente barroso ó churrigueresco, ocupando lugar preferente dos imágenes de santos.—*Un excursionista.*

Noticias locales y generales.

Según los telégramas que ayer publicó la prensa asociada, el Gobierno, en el último consejo celebrado, ha acordado el relevo del Intendente de la isla de Cuba D. Alberto de Quintana, por estar *en desacuerdo*, dice el telégrama, con el General Salamanca.

Conste pues que no dimite, si no que lo dimiten.

—A las once y media de la mañana de hoy, tendrá lugar en este Instituto Provincial la solemne apertura del curso académico. Se repartirán los premios adjudicados á los alumnos, se leerá la Memoria del señor Secretario y se declarará por el Presidente abierto el nuevo curso, amenizando el acto una música que Dios quiera sea más nutrida que la que tocó el pasado año en igual solemnidad.

De todas maneras, quedamos agradecidos á la amabilidad que se ha tenido invitándonos á tan importante acto.

—El baile que antes de anoche dió á sus sócios *La Odalisca* en solemnidad de ser su aniversario de instalación, estuvo concurridísimo, así como la serenata y coro que se tocó y cantó frente al local que ocupa la sociedad en la Rambla de la Libertad, á cuya serenata acudió tambien un gran gentío.

—Repartición de premios.—Tuvo lugar á los niños y niñas de las escuelas públicas de esta ciudad el último domingo á las diez de la mañana, en el salon de descanso del Principal, bajo la presidencia del señor Gobernador, con asistencia de los señores Alcalde, Inspector de escuelas y varios otros señores y de un buen número de familias de los alumnos. El número de estos escedia de cuatrocientos, y los colegios ó escuelas á que pertenecian, eran, como no podía por menos, los dirijidos por D.ª Mariquita Esteve, D.ª Dolores Baró (Maestra interina) D. Pedro Llinás, profesor de párvulos y D. José Dalmau.

Comenzó el acto con el discurso de apertura pronunciado por un parvulillo llamado Costa; acto continuo se repartieron los premios á los de dicha escuela, pronunciando el de gracias otro párvulo llamado Roura. Siguió la escuela de la señora Baró, pronunciando una niña, cuyo nombre sentimos no recordar, su correspondiente discursito y recibiendo con sus compañeros los premios debidos. Lo mismo sucedió con los alumnos del señor Dalmau prévio el discurso que pronunció su discípulo D. Juan Llach, terminando el acto con el repartimiento de prémios á las alumnas de la popular profesora D.ª Mariquita, pronunciando los discursos de entrada y de gracias respectivamente, las señoritas Casamada y Montaña, ésta de diez años de edad, la cual lo pronunció con mucha tranquilidad y buena entonación recibiendo aplausos.

Acto seguido, el señor Gobernador pronunció un corto pero elocuente discurso, felicitando á los niños por sus adelantos, animando á los padres en la tarea delicada de criar y educar hijos para honra de la pátria, de la familia y de ellos mismos, y declarando la complacencia con que había visto y presidido un acto siempre de importancia en las pueblo cultos.

El señor Alcalde ni habló ni se concedió diera importancia á la repartición de prémios, dàndole el carácter de festividad particular. No habló, é hizo bien, porque en boca cerrada no entran moscas, ni invitó que sepamos á la prensa, porque como es tan liberal y *echao pá trás*, se conoce que los periódicos le dán jaqueca y la publicidad le ofende como la luz á los que padecen del primer sentido.

A la una se concluyó tan concurrida ceremonia, consistiendo los prémios en juguetes para los párvulos y en libros y objetos de utilidad práctica para los alumnos de las demás escuelas.

El señor Grahit debe convencerse de que, aunque no nos tenga las atenciones que su cargo y cortesía exijen, no nos hacen falta, porque queriendo y sin querer, La Lucha tiene medios de sobra para estar en todas partes, enterarse de lo que le conviene y participarlo á sus favorecedores, puesto que ese es su deber y debe ser su cuidado.

—Ha regresado de Madrid, á donde lo llevaron hace unos dias asuntos particulares, nuestro amigo D. Bernardo Sanchez, Administrador de contribuciones de esta provincia. Sea bienvenido.

—Tambien de regreso de Castelló de Ampurias en donde ha pasado el verano como todos los años, trabajando en su nueva obra dramática, está ya entre nosotros nuestro buen amigo D. Ramón Bordas, á quien damos la bienvenida.

—Como tenemos dicho hace dias, hoy se ponen á la circulación los nuevos sellos de correos y telégrafos.

Como tambien tenemos dicho, las clases serán desde dos céntimos á diez pesetas, pero los Bancos, sociedades, compañías y particulares pueden utilizar las existencias hasta el 31 de Diciembre, en que termina el año natural.

Los nuevos sellos ostentan el busto del Rey niño, y cada clase se halla estampada en colores distintos.

El cange solo es obligatorio para los expendedores.

—El Ayuntamiento de Bañolas ha dispuesto obligar á los vecinos que han construido peldaños desde el arroyo á la cera por estar alta la casa, á que las quiten inmediatamente.

Tambien ha acordado ordenar que los tubos que recojen las aguas pluviales, lleguen á la cera.

Esto prueba que el Ayuntamiento de Bañolas procura por la villa aunque solo sea á ratos.

Aquí, cuando se hace alguna barrabasada, tenemos un Vicente que vale por ocho en eso de componendas, arreglos y meterse en lo que no le importa aunque las ordenanzas tengan que rascarse.

—Leemos en *La Voz del Pirineo* de Puigcerdá;

Escasa ofrece ser la próxima cosecha de frutas de invierno, á causa de la gran sequia que tanto tiempo hace reina en este pais, y de la que se resienten notablemente los perales y manzanos.

Por lo mismo puede considerarse semi-nula la cosecha de patatas en terrenos montañosos, pero este tubérculo no puede hacer falta, porque abunda en los campos del llano.

Despues de tres meses sin apenas haber llovido, han quedado casi en seco todos los rios que bañan el llano de esta comarca.

—Algunos periódicos publican este suelto de *El Imparcial*;

Con motivo de haber sido declarado cesante el Presidente de la Audiencia de Gerona D. Ceferino Gutierrez, varios periodicos de Cataluña dedican frases de elogios al integro y antiguo funcionario.»

Pero *El Imparcial* no dice que, cuando el señor Ministro decretó la cesantía del Sr. Gutierrez, la Sala del Tribunal supremo habia suspendido del cargo à dicho señor en virtud de auto prounciado con motivo de la causa que se instruye á consecuencia de la, al parecer, falsificación del acta de un juicio oral, de cuyo asunto La Lucha se ha ocupado en distintas ocasiones.

Ya que á *El Imparcial* le dan noticias, debieran proporcionárselas completas.

—Con mucho regocijo han verificado su fiesta mayor los vecinos de Caixans. Aun el pueblo se divierte.

—Se encuentra en Dás desde unos dias hace, el conocido escritor regionalista D. Valentin Almirall. Parece que permanecerá allí unos dias.

—Antes de ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro buen amigo el jóven cuanto ilustrado Profesor de instrucción pública de Camprodón D. Emilio Serrat, colaborador literario de La Lucha, el cual marchó á la mencionada villa en la tarde del mismo dia, despues de haber estado en La Bisbal á saludar à sus cariñosos padres.

Nos alegraremos de que nuestro amigo haya tenido un feliz viaje.

—El *Ateneo Bañolense* celebró el pasado domingo el aniversario de la revolución de Setiembre, con función dramática, piezas cantadas por el coro de la misma sociedad y ejección de buena música.

—Ayer tarde entregó la Aduana de Port-Bou á la Sucursal del Banco de España de esta provincia las siguientes cantidades: Aduanas 151.620'54 ptas.; Tabacos 137'31; Alcoholes 1.336'84, todas correspondientes á la última semana del pasado Setiembre.

—El baile que en la noche del último domingo celebró el *Nuevo Orfeón Gerundense*, estuvo muy concurrido.

—De regreso de su viaje á Figueras y Port-bou y en dirección á Barcelona, ayer tarde pasó por esta ciudad el distinguido escritor D. Teodoro Baró Director General de Beneficencia y Sanidad.

En la estación férrea estuvieron á saludarle el Gobernador Civil, Alcalde, la familia de D. Enrique Grahit con la que està emparentado el Señor Baró y otras várias personas que no recordamos.

Como ya dijimos, dicho señor permanecerá en la capital del Principado hasta mediados del corriente mes.

—La sociedad *El Fomento* de Bañolas, ha contratado para la próxima fiesta mayor la orquesta de Sabadell llamada *Los Fachendas*.

—Ayer circularon rumores muy acentuados, referentes á un suceso por nosotros anunciado unos dias hace.

Como nos faltan detalles que esperamos recibir hoy mismo, aplazamos el demostrar á quien á fuerza de hacerse el sordo no nos quiere oir, ó sea el señor Delegado de Hacienda, la razón con que siempre formulamos quejas y censuras.

—Por ausentarse á Buenos-Aires en donde ha sido contratado, ha dejado de formar parte en los trabajos del claustro del Colegio de San Luis Gonzaga, de Bañolas, el ilustrado Maestro D. Luis Domenech.

—La noche del dia en que llegó á Figueras el señor Baró, el Ayuntamiento lo obsequió con una serenata en la que tomó parte una orquesta y el coro *La Erato*.

—El seis del actual celebrará La Junquera, como los años anteriores, el aniversario del ataque de los carlistas á aquella villa.

—Segun un colega, en breve llegará á Figueras el teniente general señor Calleja, inspector general de las defensas del reino, acompañado del general de brigada señor Otero y del coronel de artillería señor Lopez Larraya.

—Dijimos hace unos dias, que los Aragoneses residentes en esta ciudad se preparan para solemnizar los dias de su patrona la Virgen del Pilar. Al efecto, sabemos que además de la Capilla de la Santa Iglesia Catedral que cantará la misa, ocupará la Cátedra del Espíritu Santo el Ilustre señor D. Pablo Ayala y Lopez, Canónigo de la propia Santa Iglesia.

Esta función, como todas las religiosas que tendrán lugar, se verificarán en la Parroquial del Mercadal.

—Ha sido detenido en Castelló de Ampurias y conducido á Figueras por la Guardia civil, el individuo que hace unos dias dijimos había robado en Rosas á sus amos.

Segun *La Concentración*, el tal pájaro ya había estado antes de ahora en las cárceles por tener largas las uñas.

—Veamos si habrá quien sepa contestar categóricamente estas preguntas:

¿Cuánto ha pagado de contribución el Teatro de Olot?

¿Tiene palco gratis en aquel Teatro el Administrador de aquella Subalterna señor Xiol?

Desde que se abrió el Teatro hasta hoy, ¿cuántos meses ha estado abierto aquel coliseo y qué cantidades son las ingresadas en la caja de la Subalterna?

¿Paga allí todo el mundo la contribución que le corresponde?

Esperamos se nos conteste para salir de dudas y trasladar las contestaciones á quienes nos preguntan.

—Tenemos deseos de conocer los planes que nuestro señor Alcalde tiene para las próximas férias, porque de lo contrario, valdrá más que se supriman si han de carecer de aliciente.

—Del dia 22 al 28 del mes de Setiembre próximo pasado, han sido esportados á Francia por la estación de Portbou 213.340 kilógramos de vino.

—No nos fué posible asistir, como deseábamos, á la reunión que la sociedad *La Regional* convocó en la noche del sábado con el fin de buscar medios de allegar fondos á los infelices habitantes de Puigcercós, cuya ruina es inminente; sin embargo, hemos averigüado que poco ó nada se acordó y si solo que mañana, probablemente, tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento una segunda reunión á la que procuraremos concurrir.

—Habiéndose completado con mucha anticipación el número de viajeros fijado como màximun para el tren especial de París que, organizado en Barcelona según saben nuestros lectores, pasó anteayer mañana por esta capital, la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia ha propuesto á las compañías francesas otra espedición para el dia 9 de este mes, con objeto de atender á las numerosas peticiones de billetes que se le han dirigido.

Industria lucrativa.

Cuentan los periódicos franceses que una mujer ha empezado á ajercer una nueva industria en varios pueblos del Mediodia de Francia.

La tal individua, encorvada por el peso de los años y de un haz de leña que lleva sobre los hombros, se sitúa en los parajes por donde circulan gentes á caballo.

Apenas divisa un ginete, sale la vieja al camino, y dando traspies, finge una caida entre las patas de la bestia, procurando, sin embargo, preseverar la cabeza con el haz de leña.

Entonces empieza á gritar: «¡Socorro! ¡Socorro! ¡Me han muerto!» y aparenta quedarse sin sentido.

Como es natural, el ginete se apea, le presta socorro y la hace recobrar el conocimiento.

La vieja dice que está enferma y que la desgracia que acaba de recibir le causará la muerte, deshaciéndose en lágrimas y lamentaciones de todo género. con lo cual logra sacar algunas monedas al jinete y á cuantas personas han presenciado el suceso.

Al dia siguiente, la buena vieja repite la misma funcion en las inmediaciones de otro pueblo, siempre con idénticos resultados.

VA DE CUENTO.

Casi una revolucion
por un cuento se presenta,
pero sin tener en cuenta
que los cuentos, cuentos son.
Eso sí, que con razon
desde este mismo momento,
al comprender su argumento
tan extraño y singular,
bien se puede asegurar
que tiene pelos el cuento.

—

Es un cuento que contó
un contador de gran fama,
y que dicen que se llama....
el nombre se me olvidó.
Suave y sencillo empezó
con un sentimiento noble,
siguió satírico y doble,
así del cuento asevero
que empezó por ser *romero*
y concluyó por ser *roble.*

—

No sé del cuento qué diga,
lo aseguro por mi fé;
tan solo confesaré
que la cosa tiene miga.
Su asunto á la historia liga,
y tan hábil se presenta
y con tanta gracia ostenta
la razon de su argumento,
que debe el autor del cuento
ser un pájaro de cuenta.

—

Es sentimental y duro,
es verdad y es ilusion,
es gemido y es cancion,
es tranquilidad y apuro.
En fin, es tal, que aseguro,
y sin temor de mentir,
que con distinto sentir
y diferente pensar,
hace á los altos llorar
y á los pequeños reir.

—

Por su tinte original
aún es lo peor del cuento
el que ha puesto en movimiento
al mismo señor fiscal.
Y aquí hago punto final
no pague sus culpas yo,
ni digo ni... sí, ni... nó,
que el asunto es delicado;
y colorin colorado
que este cuento se acabó.

MANUEL S. CELMA

EL MONASTERIO DE RIPOLL.

Dice un colega que la restauración del famoso monasterio de Ripoll es tan completa, que más bien parece una reproducción de la primitiva del siglo XI.

Hoy dia puede decirse que las obras se hallan casi terminadas, pues se han construido las bóvedas de todo el templo, así como el cimborio con cubierta de pizarra procedente de la Cerdaña; se ha reforzado el antiguo campanario, y se ha comenzado la reconstrucción del que se hallaba derruido por completo. La sacristía es de nueva construcción.

Los dibujos de las vidrieras de colores son debidos al arquitecto don Francisco Rogent, y han sido ejecutadas por el señor Amigó.

El crucero está ya embaldosado, y se ha hecho el acopio del material necesario para embaldosar las naves del templo.

El dibujo del crucero ha sido proyectado por el inteligente artista don Manuel Duràn y ejecutado por el señor Ubach. El coste ha sido presupuestado en 100 duros.

Lo de Africa.

Madrid 29.—En un telégrama enviado desde Málaga por el corresponsal que allí tiene *El Liberal*, se dice que los moros del campo de Alhucemas que llegaron ayer á Melilla llevaron la satisfactoria noticia de que los prisioneros españoles han sido ya entregados á los comisionados que el sultan envió á los kábilas de Bocoya para recogerlos.

En otro telégrama que publica el mismo periódico se confirma esta noticia, diciendo que los prisioneros, ó sea los tripulantes del laud «Miguel y Teresa,» se hallan libres y sanos en Alhucemas y aun se añade que llegarán á Málaga el martes próximo á bordo del vapor «Sevilla.»

Dáse pues, por terminado satisfactoriamente el conflicto con Marruecos, pues el sultan ha accedido á todo lo pedido por España.

El sultan ha telegrafiado á la embajada marroquí, que se halla en Paris, para que venga á cumplimentar en su nombre á la reina regente y al Gobierno.

Dicha embajada traerá valiosísimos regalos á doña Cristina.

El acto de la recepcion no ha podido ser más afectuoso, lo cual se considera como garantía de armonía entre ambas naciones.

Personal eclesiástico.

Ecónomos, Regentes y Coadjutores.

Rdos. D. Ramón Pujol y Brusí, Coadjutor de Llorona, trasladado con igual cargo á S. Esteban de Bas; Luis Conill y Feixas, Coadjutor de San Esteban de Bas, trasladado con igual cargo á San Juan Las Fonts; José Curós y Font, Coadjutor de San Juan Las Fonts, trasladado con igual cargo á Malgrat; José Bosch y Soliva, nombrado Coadjutor de Riudarenas; José Caritj y Boada, Coadjutor de Riudarenas, nombrado Coadjutor del Rdo. Cura-párroco de Quart; Narciso Llobet y Ripoll, Coadjutor del reverendo Cura-párroco de Quart, nombrado Coadjutor de Tossa; Luis Carbonell y Perpiñá, nombrado Coadjutor de Agullana; Enrique Martí y Ramón, nombrado Coadjutor de Caldas de Malavella; Jaime Mundet y Figueras, nombrado Coadjutor de Rosas; José Casas y Bonmatí, Ecónomo de San Miguel de Campmajor, nombrado confesor ordinario de las religiosas de la divina providencia de Bañolas; Enrique Coll y Teixidor, nombrado Coadjutor de San Gregorio; Isidro Santané y Grau, Coadjutor de San Gregorio, trasladado con igual cargo á Besalú; Juan Geys y Homs, nombrado Coadjutor de Palausabardera; José Alemany y Aulet, Coadjutor de Cadaqués, promovido à Ecónomo de Vilabertran; Pedro Gou y Suñer, Coadjutor del Rdo. Curapárroco de Breda, nombrado Coadjutor de Cadaqués; José Maimí y Casadevall, Ecónomo de Castell de Aro, nombrado Coadjutor de la misma parroquia; Juan Corominas y Saubí, Coadjutor de Massanet de la Selva, trasladado con igual cargo á Palafrugell; Enrique Genover y Carreras, Coadjutor de Palafrugell, ha ingresado en la casa misión de Bañolas.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

El Sto. Angel Custodio y S. Remigio

CUARENTA HORAS.

En la iglesia del Cármen.

TELÉGRAMAS.

Madrid 28, (recibido el 29).—El Consejo de ministros ha terminado á las nueve menos cuarto de esta noche.

Entre otras cuestiones se ha discutido la dimision de D. Miguel Martinez Campos que está concebida en términos muy violentos contra el Consejo de Estado y del exalcalde Sr. Abascal y del gobernador civil, Sr. Aguilera; los ministros han acordado relevarle de su cargo.

El ministro de Hacienda, D. Venancio Gonzalez, ha quedado autorizado para reformar los actuales presupuestos del Estado para el ejercicio próximo, introduciendo nuevas economías.

La apertura de las Córtes se efectuará á primeros de noviembre próximo; así se anuncia.

El dia 3 de octubre saldrá de Paris el Sr. Cánovas en direccion á España esperándosele aquí, el dia 6.

Hoy se ha verificado en Tánger la recepcion oficial del Sr. Figuera, asistiendo al acto los jefes de nuestra escuadra.

El sultan ha pronunciado un discurso cariñosísimo hácia España.

Telégramas Extranjeros.

Paris 29 —*Berlin.*—El ministro de Negocios Extranjeros ha publicado una disposicion, en virtud de la cual se ha prolongado hasta el mes de setiembre de 1890 el estado de sitio proclamado por la ley contra los socialistas.

Tambien ha publicado otra nombrando mayor número de cónsules con mayores atribuciones en Suiza, al objeto de vigilar á los socialistas alemanes que residen en aquella República.

Los periódicos rusos niegan la existencia de una conspiracion nihilista para atentar contra la vida del czar.

Lóndres.—Correspondencias particulares hacen una pintura siniestra de la situacion de Candia. La insurreccion dista mucho de ser dominada y ante tales noticias, se cree que el Gobierno inglés tomará la iniciativa de una intervencion de las potencias, bajo la base de la exclusion completa de Grecia, demasiada interesada para intervenir. Se habla tambien de una conferencia internacional y de un arbitraje que seria confiado al rey de Bélgica.

Si rápidamente no se hace algo en el sentido de un arreglo pácifico es de temer que la represion tome un carácter violentísimo, que ocasione una explosion en Grecia, haciéndose insoluble entonces el conflicto.

Del estado de los ánimos en Atenas, da idea la recepcion entusiasta hecha á los tres jefes insurectos, escapados de Ceuta.

Viena.—El exrey Milano no ha dejado Carlsbad. La reina es esperada en Belgrado, de un momento á otro, preparándosela un entusiasta recibimiento. Se asegura que ha rechazado en absoluto las condiciones del rey.

Este suceso preocupa á todos los círculos políticos de esta capital y los diarios oficiosos emplean un lenguaje muy pesimista é invitan á la reina á no crear dificultades al Gobierno de la regencia.

La lucha está entablada entre el exrey y la reina, apoyados respectivamente por Austria y Rusia, pero esta permanecerá en una actitud completamente pasiva, si Austria se abstiene de toda intervencion.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

clarando el dictàmen de la Junta como fallo definitivo.

Art. 212. Si la reclamación se anunciare ó entablare por el aprehensor, se dispondrá por la Junta el depósito del importe de las responsabilidades impuestas por la misma, á no ser que el denunciado prefiera que la especie aprehendida quedase constituída en depósito á las resultas del expediente.

Art. 313. Recibida la alzada en las oficinas de Hacienda, el Delegado acordará, en el término de tercero día, que se dé audiencia en el expediente al apelado á fin de que exponga, dentro del plazo de diez días, cuanto crea conveniente, y reclamará á la vez al Alcalde ó Negociado de Consumos el acta y antecedentes del asunto si no se hubieren remitido al cursar el escrito de alzada.

Art. 314. Completado el expediente con las instancias de los interesados, el acta y demàs antecedentes del asunto, el Delegado de Hacienda, prévios los informes que estime oportunos, dictará acuerdo en los quince primeros días hábiles.

Art. 315. La providencia que recaiga se notificará en la forma prevenida por el reglamento de procedimiento económico-administrativo.

Art. 316. Tanto en el caso de interponerse la reclamación por el aprehendido como si se interpusiera por el aprehensor, la consignación ó depósito á que se refieren los arts. 311 y 312 continuará en la misma forma en que estuviere al dictarse el fallo de primera instancia.

Art. 317. Los fallos de primera instancia son apelables ante la Dirección general del ramo dentro del término de quince días siempre que la cuantía de las responsabilidades declaradas exigibles en el fallo de la Delegación de Hacienda no exceda de 500 pesetas. En caso contrario, la apelación deberá entablarse ante el Ministerio de Hacienda dentro del mismo término.

Las providencias que dicten respectivamente la Dirección general del ramo y el Ministerio de Hacienda, ponen término á la vía gubernativa.

Art. 318. Contra los acuerdos imponiendo multas en los casos comprendidos en los arts. 296 y 297 podrán interponer reclamación de primera instancia ante el Delegado de Hacienda dentro de igual término y en la misma forma que expresan los arts. 309 y 310, procediendo asimismo el recurso de alzada ante la Superioridad en la forma que expresa el art. 317.

rios ó extraordinarios mandados ejecutar por la Administración, se distribuirán á partes iguales entre el Administrador y los empleados y dependientes que asistan á los reconocimientos y aforos.

Art. 325. Las multas se exigirán en metálico, ingresando su importe en las Cajas del Tesoro hasta que tenga lugar la distribución.

Art. 326. Incumbe á la Administración el verificar por nómina las distribuciones de las multas, entregando lo que corresponda á cada interesado, que firmará el *recibí*.

Art. 327. En las poblaciones arrendadas y en las encabezadas en que se administren los derechos los subrogados en las acciones de la Hacienda dispondrán á su arbitrio del valor de las multas.

Art. 328. Cuando la Hacienda administre directamente el impuesto, de las sumas de recargos y multas á distribuir entre los aprehensores, se retendrá un 25 por 100 para construir un fondo aplicable á costear las defensas de los individuos del Resguardo que resulten procesados por actos realizados en cumplimiento de su deber al oponérseles resistencia armada por los defraudadores.

les entre los empleados, incluso los mozos y ordenanzas y los individuos del resguardo que se hallen de servicio en el mismo fielato; aun cuando alguno no estuviere presente en el acto de la aprehensión.

Art. 322. Las multas que se impongan á virtud de aprehensiones verificadas en el servicio de contrarregistros, mientras se halle abierto el despacho de los Fielatos, se distribuirá á partes iguales entre todos los individuos que en el día de la aprehensión se hallen encargados de los diferentes contraregistros, ó sea de la comprobación de los adeudos verificados en todos los fielatos.

Art. 323. Las multas que se impongan á virtud de aprehensiones verificadas de dia ó de noche en el radio, y lo mismo las que sean impuestas á virtud de aprehensiones realizadas á la entrada de las poblaciones ó en el interior de las mismas después de haberse cerrado el despacho de los fielatos, se distribuirán á partes iguales entre el Visitador, el Teniente ó Tenientes Visitadores, si los hubiere, y los aprehensores.

Art. 324. Las multas que se impongan á los depósitos domésticos, fábricas y puestos de venta por abusos ó faltas penables, á virtud de reconocimientos ó aforos ordina-

Art. 319. La declaración de responsabilidades cuyo valor no exceda de 12 pesetas, no es de la competencia de las Juntas administrativas.

Prévia información verbal de los hechos, se decidirá por la Administración del impuesto; y si el interesado no se aviniere con dicha decisión, podrá reclamar en el término de ocho días ante la Delegación de Hacienda de la provincia, la que resolverá sin ulterior recurso.

CAPÍTULO XXXII.

DISTRIBUCIÓN DE MULTAS.

Art. 320. Cuando la Hacienda administre por sí directamente el impuesto, del importe de la penalidad que se imponga por introducción fraudulenta de especies, se satisfará en primer término el derecho del Tesoro y recargo consiguiente que corresponda, según tarifa. El remanente, deducidos los gastos, se distribuirá entre los aprehensores y denunciadores.

Art. 221. Las multas que se impongan á virtud de aprehensiones realizadas en el servicio de los fielatos, mientras éstos no se hallen abiertos, se distribuirán á partes igua-

zada ante el Administrador subalterno de Hacienda, si le hubiere, ó el Alcalde del pueblo en la misma forma y término fijado.

El Alcalde dará recibo en el acto al reclamante y elevará la instancia y expediente á la Delegación de Hacienda dentro del término de tercero día.

Art. 311. La Delegación de Hacienda suspenderá el curso de la reclamación del aprehendido sino se acompaña á la misma el documento que acredite haber consignado el importe de las responsabilidades que la Junta haya estimado que deben exigirse.

Esta consignación se verificará en las Cajas del Tesoro siempre que se trate de expedientes instruidos por las Juntas de las capitales de provincia ó de poblaciones en que la Hacienda administre directamente ó tenga arrendado por sí el impuesto, y en las arcas municipales en los demás casos, á menos que los interesados prefieran efectuarlos en las Cajas del Tesoro.

Si no se acompaña con la alzada el documento justificativo de la consignación, la Administración provincial concederá un plazo de diez días para el cumplimiento del expresado requisito, y trascurrido que sea sin haberse llenado, dictará providencia de-